ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	CONTRATO No.	662-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO RICO- ARN CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Según la CIRCULAR N°011 del 7 de abril de 2021 y CIRCULAR N°012 del 21 de abril de 2021, la atención a los PPR asignados se realizó de manera presencial y telefónica y WhatsApp, durante el periodo a 8 PPR se les brindo 2 atenciones presenciales y dos telefónicas, y a 31 PPR dos atenciones telefónicas debido a que las dinámicas sociales y de paro nacional de diferentes gremios dificulto las condiciones para salir a la cabecera municipal de San Vicente Del Caguán. A la fecha se tienen 39 PPR asignados en estado activos los cuales se han contactado mínimo dos veces al mes, durante el transcurso del mes se atiende al 95% de la población asignada, una PPR no fue contactada ni presencial ni telefónicamente, se llamó al número de contacto pero el familiar manifiesta que el PPR se encuentra en el área rural y no tiene comunicación con el PPR, la otra PPR no se ha comunicado, al parecer está viviendo en el departamento del Meta, Durante el periodo se continuo con el acompañamiento para el cumplido de los acuerdos de las 34 PPR que tienen planes de trabajo en ejecución con acuerdos para el mes de mayo. Durante el periodo se registró un traslados saliente, no se registraron traslados entrantes como tampoco se registró inactivación de PPR, ni reactivación de las PPR que están en estado IPB. se tienen asignados tres PPR en estado IPB, ANDRES RODRIGUEZ CALDERON CODA No. 0109-14, YEDINSON FABIAN GAITAN PEREA CODA No. 0692-16, EDILSON NARVAEZ DOMINGUEZ CODA No. 0483-12. Para el caso de los IPB se ha consultado la página del IMPEC, se ha estado indagando con los PPR activos si los conocen y saben dónde se encuentran, pero no ha sido posible obtener información para contactarlos, también se ha realizado la búsqueda en redes sociales y no ha sido posible contactarlos para realizar el proceso de reactivación.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	En el periodo se aplicaron tres ISUN de la siguiente manera: Se aplico la segunda ISUN la unidad productiva Mantenimiento de Praderas Gomez, que corresponde al BIE-PDN-31654 y se aplicó la tercera visita de seguimiento ISUN a la unidad productiva Ganadería Tombe, correspondiente al BIE-PDN- 30890 Las TRES unidades productivas están en funcionamiento, Las ISUN fueron aplicadas de manera presencial utilizando los protocolos de bioseguridad. Como evidencia del desarrollo de la presente actividad contractual se puede consultar el sistema SIR, ARPA y realizar la siguiente ruta en donde se encuentran los archivos en Excel, PDF y Word que sustentan el cumplimiento de esta obligación. Este Equipo\ Datadrive (e)\JAIR MOLINA/ARN2021/EVIDENCIAS ATENCION VIRTUAL COVID 19.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo se continuo con el proceso de concertación de los acuerdos del PDT en la vigencia 2021 con cada uno de los PPR. Se pasaron 3 PDT a ejecución, se tienen 28 PDT en ejecución y 2 en elaboración dentro de los tiempos, ocho PDT finalizado por culminación de la ruta de reintegración, un PDT evaluado por cambio situacional. Como evidencia del desarrollo de la presente actividad contractual se puede consultar el sistema SIR, ARPA y realizar la siguiente ruta en donde se encuentran los archivos en Excel, PDF y Word que sustentan el cumplimiento de esta obligación. Este Equipo\ Datadrive (e)\JAIR MOLINA/ARN2021/EVIDENCIAS ATENCION VIRTUAL COVID 19.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	CONTRATO No.	662-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO RICO- ARN CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo del mes de mayo se realizó el acompañamiento y respectivas asesorías individuales para el cumplimiento de los acuerdos establecidos para el mes de mayo en los PDT en estado de ejecución, con acuerdos priorizados, dicho acompañamiento se realizó de forma presencial y mediante llamadas telefónicas y conversaciones de WhatsApp según lo previsto para la contingencia COVID 19, las actividades estuvieron orientadas a metas de la dimensión personal la cual se trabajo 13 personas, se trabajó la meta de autopercepción con tres PPR, identidades de genero con cuatro PPR, la meta de Vínculos familiares se trabajo con tres PPR, vínculos en contextos comunitarios se trabajo con dos PPR, y se fortalecieron procesos de resignificación con una PPR. La dimensión productiva se abordo con una PPR, en la formulación del plan de negocio para la solicitud del BIE. La dimensión de familia se trabajo con nueve PPR, con una PPR se trabajo en lo referente a relaciones familiares, los roles familiares se trabajo con una PPR, estrategias de prevención de la violencia intrafamiliar se trabajo con dos PPR, pautas de crianza se trabajo con dos PPR, derechos y deberes de familia se trabajo con 2 PPR, programas de recreación deporte y cultura con una PPR. La dimensión de hábitat se trabajo con dos PPR, la dimensión de ciudadanía con una PPR y de seguridad con una PPR. Durante el periodo no se realizaron actividades grupales, con 8 PPR la atención fue presencial y con 18 la comunicación fue mediante Whastapp y con 11 mediante llamada telefónica. Con dos de las PPR no fue posible establecer contacto, Con las PPR también se abordó temas relacionados con la importancia de la prevención del COVID 19, y se sensibilizo sobre la importancia de realizar la vacunación de acuerdo a las fases de vacunación estipuladas por el gobierno nacional, se les brindo información sobre ofertas disponibles para formación para el trabajo y formación académica.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Se continuo desarrollando las acciones de servicio social donde participaran 5 PPR contribuyendo al mejoramiento del medio ambiente mediante acciones de reforestación denominada El Túnel Ecológico de la Reconciliación, el cual se realiza sobre la vía que conduce a la vereda El Carmelo. Se tenia programado realizar actividad comunitaria en la Inspección de Campo Hermoso, sin embargo se cancelo por temas de orden publico relacionado con las protestas y paro nacional.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Las PPR asignadas están desarrollando actividades laborales en la informalidad, no se tienen PPR asignadas que laboren mediante contrato formal, las PPR que residen en el área rural desarrollan actividades de ganadería y agricultura en parcelas familiares o ubicadas en zonas de reserva natural de las cuales no poseen documentos que certifiquen la propiedad. Una PPR genera ingresos como mototaxista, 10 PPR son mayordomos, 15 son jornaleros, 4 PPR realizan labores de construcción, 9 PPR realizan actividades de servicios varios. Durante el periodo no se realizaron la entrega de una unidades productivas, Actualmente se cuenta con 13 unidades de negocio en funcionamiento y que han mejorado la generación de ingresos a las familias beneficiadas del BIE. En el mes de mayo, se realizó acompañamiento a una PPR para la formulación del plan de negocio y radicación de documentos para realizar la solicitud del BIE, la cual se solicitó para la comercialización de calzado.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el mes de mayo se realizó la notificación del acto administrativo de culminación de la ruta de reintegración de 7 PPR que finalizan la ruta de reintegración, a los cuales se les socializo la estrategia de acompañamiento post culminación logra do que las siete aceptaran dicho acompañamiento.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el mes de mayo no se realizaron actividades comunitarias debido a que las dinámicas sociales y de protesta que se están realizando a nivel nacional no dan garantías de seguridad para realizar actividades grupales y comunitarias, por lo que se dio la necesidad de cancelar la actividad que se tenia proyectada realizar en la inspección de Campo Hermoso, la cual se reprogramara para el mes de junio.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	CONTRATO No.	662-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO RICO- ARN CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Se ha brindado información a las PPR sobre procesos de validación en FA y acciones de servicio social, también sobre ofertas de formación académica y formación para el trabajo para facilitar el acceso de la población objeto a la oferta social institucional. Durante el periodo se logró atender al 95% de la población asignada, brindando el acompañamiento requerido para que avancen en la ruta de reintegración. Gestionar y acompañar el desarrollo de proyectos productivos se le brinda asesoría a un PPR para la formulación del plan de negocio y documentos requeridos para la solicitud del BIE plan de negocio para la comercialización de calzado en el municipio de Puerto Rico.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Durante el periodo se continuo realizando el acompañamiento para el cumplimiento de acuerdos en el PDT de las PPR acorde a sus intereses étnicos, de género, vejes, desvinculado, los cuales se estarán realizando durante la vigencia 2021, el enfoque que mas se trabajo es el enfoque de género teniendo en cuenta que no se tiene población indígena, ni afro etc.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El martes 4 de mayo se remitió correo a la profesional profesional Martha Liliana Rivera, con la revisión de las planillas de asistencia a procesos de formación para el trabajo. De igual forma se remitió correo electrónico a la profesional de salud Milena Tafur Gomez con documentos requeridos para la solicitud de traslados de una PPR y su núcleo familiar. El día 11 de mayo se remitió correo electrónico a la profesional Milena Tafur con el reporte de casos de violencia de genero presentados durante el periodo y con información básica de la población asignada. Se remito correo electrónico al Profesional Jose William Bastidas Espinosa, con la legalización de viajes solicitados para la segunda quincena de mayo. El 21 de mayo se remitió correo electrónico a la técnico de archivo Diana Rocio Rios Narvaez con la corrección de planillas de FA Y FPT de la vigencia 2020. El día lunes 24 de mayo se remitió correo electrónico a la profesional Angelica Rocio Angel Chates, con las notificaciones de actos administrativos de culminación de ruta de reintegración. Diariamente se remite correo electrónico al técnico administrativo Jaqueline Lozano con las asistencias psicosociales para el respectivo cargue en SIR.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el cumplimiento de esta obligación durante el mes de mayo se dio cumplido en el SIR a los 40 acuerdos concertados en los PDT en ejecución, se realizó el cargue de asistencias de actividades Psicosociales de 5 PPR, se realizó actualización de registros de ubicación de 2 PPR, se cargo en el SIR la socialización de la estrategia de acompañamiento Post Culminación a 7 PPR, también se cargo en el Sir una acta de culminación de FPT y una de culminación de psicosocial. se registraron en el SIR los tres seguimientos ISUN aplicados.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En este periodo de MAYO se dio trámite oportuno a la siguiente documentación: 1 informe de Honorarios. 10 planillas psicosociales electrónicas. 4 planillas psicosociales en físico. 3 instrumento de seguimiento a Unidades de negocio. 3 informes de legalización de gestión de viajes. Como evidencia de las acciones realizadas para el cumplimiento de esta obligación contractual son los correos enviados a través del correo institucional jairmolina@reincorporacion.gov.co,
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo se ha venido realizando el reporte de las condiciones de salud en la aplicación ALISTA. EL 4 de mayo se participo de la videoconferencia sobre prevención y contención del Covid 19 El día 10 de abril se participó del comité técnico de reintegración dirigido por la asesora de ruta Monica Andrea Monje Cardona. Se trabajo en mapa de riesgos, acciones de servicios social, acciones para gestiones institucionales, culminaciones. El 13 de mayo se participo de la video conferencia sobre portafolio de servicio de Finagro. El día 20 se participo de la video conferencia sobre plataformas tecnológicas de la ARN. El día 21 se participó de la video conferencia sobre manejo de emociones.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	CONTRATO No.	662-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO RICO- ARN CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	19) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato.



JAIR MOLINA PEREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO RINCON URIBE

Fecha VoBo: 31/05/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"